## CONCEPTO DE IDONEIDAD TÉCNICA

**LA SUSCRITA COORDINADOR(A) DEL CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Se permite informar que una vez verificados los siguientes aspectos técnicos de la entidad administradora del servicio **FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL** identificada con NIT. 800.048.102-2**,** de la modalidad INSTITUCIONAL presenta concepto de idoneidad Favorable de acuerdo a los requisitos técnicos señalados en la Resolución No. 4733 de 7 de octubre de 2022 "*Por la cual se modifica la Resolución 7946 del 21 de octubre de 2021 "Por la cual se derogan las resoluciones 5743 de 2020, 6098 de 2020, 6694 de 2020, 320 de 2021 y 371 de 2021, y se unifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, establecidas en el capítulo IV "CONTRATACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS, en el marco de la IP- 003 de 2019, cuyo objeto es: CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR*", así:

| ASPECTO | BUENO | REGULAR | MALO |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales | X | | |
| Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad | X | | |
| Manejo de presupuesto de la unidad de servicio (aportes ICBF, otros) | X | | |
| Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas | X | | |
| Calidad de la relación de la Entidad contratista con la unidad de servicio | X | | |
| Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor | X | | |
| Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio | Se han tramitado oportunamente las deficiencias presentadas | | |

Dado en Bogotá, enero de 2023,

**LYDA YAMILE AVILA ALAYON**
**SUPERVISOR CONTRATO DE APORTE No.0433, 0434, 0482**
**Coordinadora CZ Ciudad Bolivar**